



DECRETO

Vista la Propuesta del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana relativa a necesidad de una convocatoria pública para **LA PROVISION DEL PUESTO POLICIA INSPECCION OBRAS TURNO 5X2 MAÑANA-TARDE, ARON-POL-084F, DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE RONDA.**

Considerando lo dispuesto en el artículo 73.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y en el artículo 20 del Reglamento de Ingreso y Provisión de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Ronda, (B.O.P. 27 de enero de 2011).

Por todo lo expuesto, dadas las competencias previstas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, demás normativa concordante de aplicación.

Y en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente, DISPONGO:

PRIMERO: Aprobar las Bases y Convocatoria para la **PROVISION DEL PUESTO POLICIA INSPECCION OBRAS TURNO 5X2 MAÑANA-TARDE, ARON-POL-084F**, del Excmo. Ayuntamiento de Ronda, que se adjuntan a la presente resolución.

SEGUNDO: Ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios y en la Web Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Alcadesa, Dña. María de la Paz Fernández Lobato, en Ronda, a fecha de firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretaria General, y a los efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Ayuntamiento de Ronda

Plaza Duquesa de Parcent, 3, Ronda. 29400 (Málaga). Tfno. 952873240. Fax: 952879925



Cód. Validación: 3L9KR47GE44T2YTSGMZQY7JKJ | Verificación: <https://ronda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1